

## FAQ - Preguntas Frecuentes

**Solicité anteriormente una beca a Confebask y me la denegaron, ¿puedo solicitarla de nuevo?**

Claro, siempre y cuando cumplas con los requisitos exigidos para poder optar a la concesión de la beca.

**Ya he disfrutado de una beca otorgada por Confebask para prácticas en empresas; ¿puedo solicitar otra?**

Si has sido beneficiario de una beca de similares características (prácticas internacionales) de una duración igual o superior a 6 meses, no podrás volver a disfrutar de otra.

**Si tengo alguna consulta, ¿dónde puedo dirigirme?**

Siempre podrás contactar con Confebask para cualquier consulta que puedas tener. Bien por teléfono (944021330) o por email: [becas@confebask.es](mailto:becas@confebask.es)

**¿Estoy asegurado como becario durante mi estancia en el extranjero?**

Sí. Confebask contratará para cada becario una póliza contra accidentes y de responsabilidad civil que será complementario a la TSE (Tarjeta Sanitaria Europea).

**¿Quién decide si se me concede una beca?**

El equipo de programas internacionales de Confebask, será encargado de la selección de las candidaturas recibidas, siguiendo los criterios de selección establecidos, entrevistas personales y en última instancia, siempre será la empresa de acogida quien selecciona al candidato final.

**¿Qué es la plataforma OLS y en qué consiste?**

La Comisión Europea ha habilitado una nueva herramienta de **Apoyo Lingüístico en Línea, OLS (Online Linguistic Support)**, cuya finalidad es estudiar y medir la mejora de las competencias lingüísticas de los participantes durante las estancias Erasmus+.

La implementación de esta herramienta supone que todos los becarios del programa Erasmus+ realicen una **prueba online de nivel** del idioma en el que se llevará a cabo la formación durante la estancia Erasmus+ (antes del inicio y otra al finalizar). La realización de ambas pruebas es OBLIGATORIA, para todos los becarios Erasmus+.

Además, los becarios tendrán la posibilidad de recibir un **curso en línea**, durante la estancia, que contribuya a mejorar la competencia lingüística. En función del resultado (nivel) de la prueba de evaluación inicial.

**¿Puedo realizar una estancia de 1 mes?**

No, la duración mínima será de 2 meses.

**En caso de tener que realizar alguna prueba diagnóstica como requisito de entrada en el país de destino al que voy, ¿están cubiertos esos gastos?**

No, los gastos derivados de pruebas diagnósticas (PCR, Antígenos...) como requisito de entrada al país, serán gestionados por tu parte.

**Si he disfrutado de una beca Erasmus+ ¿puedo solicitar otra?**

Sí, puedes disfrutar de varias becas Erasmus+, pero la suma de todas las estancias (bien sean de estudios o prácticas) nunca podrá superar los 12 meses en total (ejemplo: 1 beca Erasmus estudios de 9 meses + 1 beca Erasmus prácticas de 3 meses = 12 meses en total).

**Si finalizo mis estudios de grado/máster en junio de 2022, ¿puedo realizar unas prácticas Erasmus+ a partir de Septiembre?**

Sí, puedes realizar unas prácticas bajo el programa Erasmus+ durante tus estudios, o una vez los hayas finalizado. Pero siempre deberás presentar la solicitud siendo aún estudiante matriculado en la universidad. El plazo máximo para iniciar las prácticas como recién titulado debe ser durante el curso escolar siguiente.

**¿Qué es y dónde puedo obtener la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)?**

La Tarjeta Europea Sanitaria (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo o Suiza.

Puedes tramitar la solicitud o renovación por internet en el siguiente [enlace](#).

**¿Qué tramites deberé cumplimentar en caso de ser becario de una beca Erasmus+?**

Toda la información sobre las gestiones y/o trámites que deberás cumplir en caso de ser beneficiario de una beca Erasmus+ de Confebask podrás encontrarlos en el siguiente documento-guía: [Guía práctica Erasmus+](#)